



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 278-2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 JUN 2011

VISTO: El Informe N° 361-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 269568, el Informe N° 352-2011/GOB.REG.HVCA/ GGR-ORSyL y el Informe N° 091-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/dhl; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los documentos del Visto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la obra “Rehabilitación del Muro de Contención del Local de la Dirección Regional de Transportes en la Ciudad de Huancavelica y Departamento de Huancavelica, afectado por las Precipitaciones ocurridas el 17 de Enero del 2010”, ejecutada por la modalidad de Administración por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Huancavelica, ha sido concluida al 100%, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción de la obra: “Rehabilitación del Muro de Contención del Local de la Dirección Regional de Transportes en la Ciudad de Huancavelica y Departamento de Huancavelica, afectado por las Precipitaciones ocurridas el 17 de Enero del 2010”, que estará integrado por:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Ing. Zenón Arteaga Meléndez | Presidente |
| 2. Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla | Primer Miembro |
| 3. Ing. Dieter Huali Lazo | Segundo Miembro |
| 4. CPC. Percy William Mayhua Bernardo | Tercer Miembro |

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA, bajo responsabilidad.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 278 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 JUN 2011

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Justino Videla Tinoco
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL